



Distrito Escolar 509-J del Condado Jefferson

Patti Jobe
Supervisora de los Servicios de alimentos
445 SE Buff St. _ Madras, OR 97741
Teléfono (541) 475-0339 _ Fax (541) 475-8279
pjobe@509j.net

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades

13 de Agosto de 2019

A: Padres y tutores
Asunto: Solicitudes para sustituir la leche



Información:

Los Programas de Desayuno Escolar y Almuerzo Nacional Escolar que usan "Ofrecer vs. Servir" les permite a los estudiantes rechazar algunos componentes. El Distrito Escolar del Condado de Jefferson está utilizando "Ofrecer vs. Servir" donde los estudiantes no tienen que elegir leche líquida para que el distrito reciba pagos federales.

A partir de este año escolar, el distrito atenderá las solicitudes de leche de la siguiente manera:

- A) Un proveedor de atención médica con licencia debe firmar la documentación de una discapacidad del estudiante.
Doctor en Medicina (MD), Doctor en Osteopatía (DO), Doctor en Naturopatía (ND), Asistente Médico (PA), Enfermera certificada o especialista en enfermería clínica, Doctor en Medicina Dental (DMD), Doctor en Cirugía Dental (DDS) , Doctor u Optometría (OD).
La declaración médica debe incluir los alimentos que se deben omitir o evitar, así como los alimentos que se deben sustituir.
- B) Se ofrecerán solicitudes de sustitutos de la leche firmadas por un padre o proveedor de atención médica con licencia
 - 1) Leche sin lactosa o 2) leche de soja que es "nutricionalmente equivalente" a la leche según lo definido por el USDA.

Los formularios firmados deben estar archivados en el servicio de alimentos del distrito antes de la implementación.

Estos formularios están disponibles en la oficina de la escuela, las cocinas, la enfermería escolar o en línea en el sitio web del distrito.

jcsd.k12.or.us

Atentamente,

Patti Jobe

Patti Jobe
Supervisora de los Servicios de alimentos